

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VagPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

R049577367 PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ZONA PROMO SAS

N.I.T.: 900936475-7, REGIMEN COMUN

DOMICILIO: TENJO (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02460293 DEL 30 DE MAYO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 57 B NO. 128 B - 12 AP 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@zonapromo.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 57 B NO. 128 B - 12 AP 301

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@zonapromo.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 2 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01839896 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA FIELDS HERBS S A S.



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VaqPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

R049577367 PAGINA: 2

# CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 02058833 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: FIELDS HERBS S A S POR EL DE: ZONA PROMO SAS.

# CERTIFICA:

### REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 01 2016/01/25 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/02/04 02058833

### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACIÓN SERVICIOS DE DISEÑOS DE PUBLICIDAD, MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN PARA TODO TIPO DE EMPRESAS Y PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN EN TODOS LOS MATERIALES PUBLICITARIOS Y EN MATERIAL P.O.P. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA INTEGRAL EN LANZAMIENTOS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE PRODUCTOS Y EMPRESAS DE TODAS LAS ÁREAS A NIVEL INTERNACIONAL. D) LA COMPRA, VENTA, E DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MANUFACTURERO, INDUSTRIAL, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, LA CONSTRUCCIÓN, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL; E) TAMBIÉN PODRÁ SER DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES ANTES ENUNCIADAS Y A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL. LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA MIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; G) LA PARTICIPACIÓN, DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCION, VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y/O NACIONALES Y EXTRANJEROS, - H) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS, EN BIENES INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITO; I) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VagPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

R049577367 PAGINA: 3

CONTRATOS DE DERECHO CIVIL O ADMINISTRATIVO QUE LE PERMITA EL LOGRO DE SUS FINES. J) ESTABLECER ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y COMERCIALES CON OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE CON ELLAS. PARA EL CABAL DESARROLLO EJECUCIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR O HIPOTECAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; B) RECIBIR Y DAR DINERO EN PRÉSTAMO O MUTUO; C) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS; E) TOMAR A SU CARGO OBLIGACIONES ORIGINARIAMENTE CONTRAÍDAS POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y SUSTITUIR A TERCEROS O HACERSE SUSTITUIR POR TERCEROS EN TOTALIDAD O UNA PARTE DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES DE CUALQUIER CONTRATO; F) ABRIR CUENTA CORRIENTES O DE AHORRO, TOMAR CRÉDITOS Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN ACTIVA O PASIVA DE CRÉDITO EN INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS EN GENERAL, NACIONALES EXTRANJERAS; G) CONTRATAR CON TERCEROS CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS; H) GRAVAR, AVALAR Y/O GARANTIZAR CON SUS BIENES, OBLIGACIONES PROPIAS Y/O AJENAS ADQUIRIDAS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO; H) EN DESARROLLO DE SU LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO PRINCIPAL CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ESTOS OBJETIVOS, LA COMPAÑÍA EN SU PROPIO NOMBRE O DESARROLLO DΕ POR CUENTA  $\mathsf{DE}$ TERCEROS PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS CON LA EXPRESA CONDICIÓN DE QUE ESTÉN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD. SU RADIO DE ACCIÓN SERÁ TANTO A NIVEL LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS OUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VagPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

R049577367 PAGINA: 4

CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

# CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 100,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$10,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE ALGUNA POR PARTE DE ÓRGANO DISTINTO DE LA SOCIEDAD.

### CERTIFICA:

# \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02058856 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VagPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

R049577367 PAGINA: 5

ARIAS GARCIA RODRIGO

C.C. 000001128626352

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02098861 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE

GUARNIZO HERNANDEZ SUSAN JULIETH

C.C. 000001019066648

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS REPRESENTANTE LEGAL. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA RESPECTIVA PERSONA JURÍDICA. TODA REMUNERACIÓN A OUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS LEGAL PODRÁ COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS O TENGAN QUE SER AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA EN RAZÓN DE SU CUANTÍA. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VagPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

EL REPRESENTANTE LEGAL. ASÍ MISMO, EL REPRESENTANTE LEGAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2. DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3. EJECUTAR O CELEBRAR DESARROLLO LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA UNA CUANTÍA DE 500 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES; 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES OUE SEAN 6. RENDIR CUENTAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7. PRESENTAR CON CORTE AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS; 8. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ RESTRICCIONES CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y LA CUANTÍA DE LOS ACTOS OUE CELEBRE MAYORES A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, PARA LO CUAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \*

# INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE ABRIL DE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: z2VagPGW2X8

2 DE MAYO DE 2016 HORA: 09:25:00

2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonstone Frent .